



I. Municipalidad de Dalcahue

ASIGNA FUNCIONES

DECRETO ALCALDICIO N°1.811.-

DALCAHUE, 20 de julio del 2026.-

VISTOS: El Decreto Alcaldicio de nombramiento N° 1697 de fecha 30/06/2026; la carta de aceptación al cargo de fecha 30 de junio de 2026; el llamado a concurso público para proveer el Cargo de Administrativo grado 18° de la E.M.S, el Decreto Alcaldicio N° 1.773 de fecha 13/07/2026 donde se aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.280; la sentencia de proclamación en la causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, de fecha 30 de noviembre de 2024, que declara Alcaldesa a Doña María Alejandra Villegas Huichamán; y lo dispuesto en los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63, así como en el Párrafo 4° sobre Organización Interna de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue aprobado en el Decreto Alcaldicio N° 1.773 de fecha 13/07/2026.

DECRETO:

ASÍGNESE: labores de administrativa a Doña **SENAIDA MARIZEL CATIN MUÑOZ RUN** N° [REDACTED] quien se desempeña en calidad de **PLANTA** en el cargo del Escalafón Administrativo Grado 18° de la E.M.S para realizar las siguientes funciones en la Dirección de Administración Municipal de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue:

1. Trabajar en conjunto con el administrador municipal en los procedimientos de licitaciones públicas, contratos suministro.
2. Elaboración de decretos alcaldicios
3. Uso de la Plataforma SGDOK
4. Recepción y derivación de correspondencia
5. Seguimiento de solicitudes a esta unidad
6. Otras funciones que sean asignadas por su jefatura, de acuerdo con las necesidades del servicio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



MAB



FRP



Acceder al documento en línea



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL